

La Libertad Avanza exige que se garantice el voto de los efectivos de la Policía Bonaerense

06/09/2025



La Libertad Avanza (LLA) presentó hoy una medida cautelar ante la Suprema Corte de Justicia bonaerense para que los agentes de la Policía de la provincia de Buenos Aires afectados al operativo electoral del domingo próximo puedan “ejercer su derecho al voto en el mismo establecimiento donde estén prestando servicio”.

La presentación fue realizada por el presidente de la Junta Promotora de LLA, Sebastián Pareja; el candidato a diputado provincial Maximiliano Bondarenko y la abogada Florencia Arietto.

En ese marco, solicitaron a la Suprema Corte una medida cautelar autónoma contra la Provincia, la Junta Electoral y el Ministerio de Seguridad para que se disponga la incorporación

en el padrón electoral de los agentes policiales que presten servicio en establecimientos educativos y puedan ejercer allí su derecho al voto, ya que en caso contrario no podrían sufragar.

Al inicio de la campaña para las elecciones bonaerenses, se desató una fuerte polémica entre el gobernador Axel Kicillof y LLA, cuando el gobierno provincial decidió desplazar a 24 oficiales de la policía a los que acusó de intentar conspirar contra la fuerza y de militar en favor del candidato libertario Bondarenko, quien durante varios años fue comisario.

Por otra parte, se conoció hoy a través de un decreto publicado en el Boletín Oficial, que el Gobierno de la provincia de Buenos Aires definió la suma de dinero que cobrarán los efectivos de la Policía Bonaerense que trabajen en las elecciones legislativas de este domingo y se estableció “una suma diaria de pesos setenta y cinco mil (\$75.000), en concepto de viático electoral”.

El decreto contó con las firmas del ministro de Seguridad, Javier Alonso; el ministro de Economía, Pablo López; el ministro de Gobierno, Carlos Bianco y el gobernador Kicillof.